GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6
		Página 1 de 20

TIPO DE INFORME:	Parcial: ____	Final: _X_	No.: ____	Fecha: (14/10/2022)		
CONTRATO_X__ CONVENIO___	DE: OBRA		Nº	1194	AÑO:	2021
CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ROBERTO AVILA LOPEZ				
	NIT O CC:	93.368.955				
	DIRECCIÓN	MZ B CA 1 URB YURUPARI AV AMBALA		TEL:	3158030000	
	CIUDAD:	IBAGUÉ – TOLIMA				
	REPRESENTANTE LEGAL:					
	CC:					
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE 7,30 KM DE LA VÍA ORITOGUAZ – SALADOBLANCO – LA CABAÑA – MORELIA – EL PALMAR, CÓDIGO 4504B – 1, MEDIANTE LA REPOSICIÓN A TODO COSTO DE ALETA DE PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA DANTA Y ALCANTARILLAS DE 36", RED VIAL DE TERCER A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	28 DE JUNIO DE 2022					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: **$ 90.862.112,00**			
	En Letras: **NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE.**			
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: **N/A**	Fecha: **N/A**	
VALOR TOTAL (Acumulado)	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE PESOS ($ 90.862.112,00) MCTE			
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo: **N/A**	Fecha: **N/A**	
PLAZO TOTAL (Acumulado)	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	**Término**		**Fecha (dd/mm/aa)**
		Suspensión:		
		Reiniciación:		

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	14 DE OCTUBRE DE 2022

GARANTIAS: ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALDR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
11 – 44 – 101188248		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 18.172.422,40	28/06/2022	14/04/2023
11 – 44 – 101188248		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.258.633,60	28/06/2022	14/04/2023
11 – 44 – 101188248		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 18.172.422,40	28/06/2022	14/10/2025
11 – 44 – 101188248		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 18.172.422,40	14/10/2022	14/10/2027

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así: planilla No. 24504167, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2022 y planilla No. 24743067 correspondiente al mes de OCTUBRE de 2022 con los siguientes valores:

PLANILLA No. 24504167 Mes Septiembre / 2022	Salud 12,5%	$ 70.900
	Pensión 16 %	$ 282.900
	ARL 6,96 % - 2,436%	$ 123.400
PLANILLA No. 24743067 Mes Octubre / 2022	Salud 12,5%	$ 52.200
	Pensión 16 %	$ 208.200
	ARL 2,436 %	$ 90.700

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	28/06/2022	$ 90.862.112,00	$ 0,00	$ 90.862.112,00
VALOR ADICIONAL N° 1	N/A	$0,00	$ 0,00	$0,00
VALOR FINAL CONTRATADO	28/06/2022	$ 90.862.112,00	$ 0,00	$ 90.862.112,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR ACTA PARCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR ACTA FINAL	14/10/2022	$ 83.181.037,16	$0,00	$ 7.681.074,84

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N/A	$0,00	$0,00	$0,00
VALOR FINAL EJECUTADO	**14/10/2022**	**$ 83.181.037,16**	$0,00	**$ 0,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**14/10/2022**	**$ 83.181.037,16**	$0,00	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**14/10/2022**	**$**	**N/A**	**$ 7.681.074,84**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		**N/A**	**N/A**	**N/A**
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVINIENTE	**14/10/2022**	**$**	**N/A**	**$ 7.681.074,84**

2. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL CONTRATISTA					
Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigible, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigible, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción	100%	El Contratista cumplió el objeto del contrato, ejecutó y entregó la obra contratada en el plazo estipulados, conforme a los criterios de calidad exigidos.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás	100%	El Contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico y el pliego de condiciones.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

	Documentos del Proceso				
Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, durante la ejecución del Contrato.	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas	100%	El Contratista adoptó las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias con el fin de evitar poner en peligro a las personas.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a cada uno de los procesos constructivos que le correspondan	Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a cada uno de los procesos constructivos	100%	El Contratista ejecutó las actividades contratadas de acuerdo a la normatividad aplicable para cada uno de los procesos constructivos.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	100%	El Contratista durante la ejecución del contrato acreditó la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.	Mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato	100%	El Contratista mantuvo indemne al Departamento durante la ejecución del contrato de cualquier reclamación de terceras personas.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las	Responder civil y penalmente tanto por	100%	Durante el desarrollo no hubo necesidad de	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el

obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al Departamento o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993	el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al Departamento o a un tercero		responder civil y penalmente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que fueran imputables o que causaran daño y perjuicio al Departamento o a un tercero.		cumplimiento de esta obligación.
Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.	Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato	100%	Durante el desarrollo del contrato no se presentaron daños por lo cual no hubo necesidad de realizar indemnización.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato	100%	Durante el desarrollo del presente contrato no se presentaron reclamaciones que afectaran indirecta o directamente sobre el objeto del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por le entidad competente (cuando aplique intervenciones)	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por le entidad competente	100%	Durante el desarrollo del presente contrato se contaron con los respectivos permisos, por lo cual se realizaron las intervenciones requeridas sin ningún contratiempo.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad	100%	El Contratista acreditó el cumplimiento del factor calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato promovió el empleo local.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y	Dar cabal cumplimiento al	100%	El Contratista dio cumplimiento al pacto de	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el

declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.		transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.		cumplimiento de esta obligación.
Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así Como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial	Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de las obras existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de las obras existentes al momento de proponer o celebrar el contrato	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres	100%	El Contratista durante la ejecución del contrato observó las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomó todas las precauciones necesarias para evitar la ocasión de accidentes o condiciones insalubres.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o	Informar periódicamente la composición del capital social de la	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas	persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial				
Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato	Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato	100%	El contratista asumió el pago de los costos por legalización al momento de la suscripción del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Notificar al Departamento en casó de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato	Notificar al Departamento en casó de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Notificar al Departamento cualquier circunstancia política Jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Notificar al Departamento cualquier circunstancia política Jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los	100%	El Contratista mantuvo vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	requisitos pactados en el Contrato		los requisitos pactados en el Contrato.		
Presentar los documentos que le solicite el supervisor.	Presentar los documentos que le solicite el supervisor.	100%	El Contratista durante la ejecución del contrato presentó los documentos que la supervisión le requirió.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Con la suscripción del Contrato, el Contratista manifiesta, que dará aplicación a los procedimientos y normatividad vigente y aplicable en cada una de las actividades que se desarrollen durante la ejecución del mismo.	El Contratista manifiesta, que dará aplicación a los procedimientos y normatividad vigente y aplicable en cada una de las actividades que se desarrollen durante la ejecución del mismo.	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato aplicó los procedimientos y normatividad vigente y aplicable en cada una de las actividades que se desarrollen durante la ejecución del mismo.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	100%	El Contratista asumió los riesgos previsibles de la ejecución del contrato, y adoptó todas las medidas necesarias para mitigarlos.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.	Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato mantuvo las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila	Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato, cumplió con el código de Ética de la Gobernación del Huila.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el supervisor.	Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el supervisor.	100%	El Contratista presentó todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL					

Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, el Contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual	Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual.	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato y hasta la entrega de la misma, mantuvo el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Mantener, al frente de la obra al Director de Obra, el cual decidirá con el supervisor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del Contrato	Mantener, al frente de la obra al Director de Obra, el cual decidirá con el supervisor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del Contrato.	100%	El contratista mantuvo al frente de la obra el Director de Obra con el objeto de verificar los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Obtener la aprobación del supervisor con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y propuestos. La solicitud de cambio de profesional deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales y técnicas exigidas en el pliego de condiciones.	Obtener la aprobación del supervisor con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y propuestos	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y, garantizar que la celebración y ejecución de los subcontrates necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales.	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra.	100%	El contratista asumió el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupó en la ejecución de la obra.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social	Cumplir con los pagos frente al	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato,	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el

Integral así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones frente a estos sistemas	Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF y las cajas de Compensación Familiar.		cumplió con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los aportes parafiscales cuando haya lugar.		cumplimiento de esta obligación.
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve al personal o los subcontratistas contra el Departamento, por bausa o con ocasión del contrato	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve al personal o los subcontratistas contra el Departamento	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Cumplir con el Protocolo General de Bioseguridad, los documentos auxiliares y el PAPSO de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato. Para ello, se realizarán visitas de campo y se efectuarán las revisiones documentales, circunstancia que, deberá reportar como un capitulo independiente en el informe mensual SST aprobado por la supervisión, adjuntando las evidencias de cumplimiento	Cumplir con el Protocolo General de Bioseguridad, los documentos auxiliares y el PAPSO de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato.	100%	El contratista durante el desarrollo del contrato cumplió con el protocolo general de Bioseguridad, los documentos auxiliares y el PAPSO de acuerdo a la normatividad vigente.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Ejecutar la totalidad de las obras en el plazo del Contrato, utilizando para ello los frentes de obra que sean necesarios de conformidad con el articulo 17 de la Ley 1682 de 2013	Ejecutar la totalidad de las obras en el plazo del Contrato, utilizando para ello los frentes de obra que sean necesarios de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013	100%	El contratista ejecutó la totalidad de las obras en el plazo del contrato, utilizando para ello los frentes de obra que fueron necesarios.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					
Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios	Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios	100%	El Contratista ejecutó la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada de los proyectos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envio y recepción de los mismos en el sitio de la obra	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada de los proyectos	100%	El contratista suministró todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos de acuerdo a la programación establecida para tal fin y logrando el cumplimiento en la ejecución de los trabajos.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el supervisor cuando no los encontrare convenientemente adecuados, en caso de estar en desacuerdo con la decisión de éste, la Secretaría de Vías e Infraestructura revisará la situación, y la respuesta será acatada por el Contratista.	Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el supervisor cuando no los encontrare convenientemente adecuados.	100%	El Contratista garantizó la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato, empleando los materiales adecuados.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que Se requieran y/o soliciten durante la obra, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se requieran.	Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que Se requieran y/o soliciten durante la obra	100%	El Contratista realizó por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se requirieron con el objeto de verificar la calidad de los materiales.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de su responsabilidad exclusiva, por	La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la	100%	El Contratista garantizó la seguridad de la maquinaria y materiales que empleó	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones al Departamento por estos hechos.	ejecución de la obra es de su responsabilidad exclusiva, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños		durante la ejecución de la obra.		
OBLIGACIONES RELACIDNADAS CDN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					
Entregar a la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual.	Entregar a la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual.	100%	El Contratista realizó entrega de la obra a la supervisión cumpliendo con las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones supervisor	Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados.	100%	El Contratista puso en práctica procedimientos adecuados de construcción y protegió las obras contra cualquier daño o deterioro que pudiera afectar la calidad, estabilidad o acabado.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesaria para	Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato acató las recomendaciones y solicitudes efectuadas por la supervisión.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras	equipos de construcción y la imposición de medidas que. este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras				
Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros; señalización de seguridad para el área de influencia .de la obra y planes de manejo tráfico	Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato cumplió con las normas ambientales vigentes aplicables al tipo de actividad.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por las entidades competentes.	Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por las entidades competentes.	100%	El Contratista cumplió con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado que empleó para el desarrollo del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos, exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el Contratista entregará al Departamento, antes de la suscripción del acta de inicio, copia de ellos, si aplica. Esta documentación deberá ser actualizada cuando lo requiera la Secretaria de Vias e Infraestructura o el supervisor	Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos, exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el Contratista entregará al Departamento, antes de la suscripción del acta de inicio, copia de ellos.	100%	El Contratista garantizó que sus proveedores de materiales y servicios contaran con todas las licencias y permisos, exigidos según la normatividad vigente.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato.	Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el	100%	El Contratista revisó y tramitó de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

	desarrollo del Contrato.				
Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato que le formule el supervisor, el Departamento o la comunidad.	Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato que le formule el supervisor	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas.	Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas.	100%	El Contratista suministró muestras de materiales que utilizaron para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por el Departamento, tales como cruce o cierre temporal de vías, accesos, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones o cualquier intervención del espacio público, entre otros	Adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por el Departamento.	100%	El Contratista adelantó todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de la obra.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	100%	El Contratista retiró los materiales sobrantes y entregó las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Mantener tanto al personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención donde se ejecute la obra	Mantener tanto al personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención donde se ejecute la obra	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato mantuvo al personal de vigilancia e implementó las medidas de seguridad en las áreas de intervención donde se ejecutó la obra.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

Reparar las vías de acceso al sitio de la obra, cuando se deterioran como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	Reparar las vías de acceso al sitio de la obra, cuando se deterioran como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra	Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor o el Departamento, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor o el Departamento, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad Industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y, vestido de labor, y, documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad Industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra.	100%	El Contratista durante el desarrollo del contrato garantizó el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial en lo que se refiere a la utilización de elementos de seguridad industrial del personal que intervino en las actividades.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Ceñirse a las especificaciones, planos y/o detalles previstos en los documentos del proceso contractual. Cuando a juicio del	Ceñirse a las especificaciones, planos y/o detalles previstos en los	100%	El Contratista se ciñó a las especificaciones, planos y/o detalles previstos en los	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

Contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones técnicas, someterá las modificaciones junto con los estudios correspondientes y justificaciones a revisión del supervisor, si éste no los aprueba, el Contratista se sujetará a las especificaciones pactadas. En caso de aprobarlos se procederá a realizar los ajustes técnicos, los cuales constarán en acta, conforme a los acuerdos vigentes expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. En todo caso, el contratista deberá ceñirse a la normatividad vigente aplicable	documentos del proceso contractual. Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones técnicas, someterá las modificaciones junto con los estudios correspondientes y justificaciones a revisión del supervisor.		documentos del proceso contractual.		
Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, vecinos y terceros	Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, vecinos y terceros	100%	El Contratista de obra durante el desarrollo del contrato ubicó la señalización preventiva necesaria para la circulación con el objeto de brindar seguridad a la comunidad.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá Cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones No. 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 3070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las Resoluciones No. 1486 y 1938 de 2009 -del SENA, y las Resoluciones Nos. 1409 de 2012 y 3368 de 2014 del Ministerio del Trabajo. En todo caso, el contratista deberá dar	Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá Cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones No. 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 3070 de 2009 del Ministerio de Protección Social	100%	El contratista durante el desarrollo del contrato dio cumplimiento con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones No. 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 3070 de 2009 del Ministerio de Protección Social.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

aplicación a la normatividad vigente aplicable					
Entregar al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Programa de Trabajo; (ii) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (iii) Las afiliaciones a la Seguridad Social y parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra.	Entregar al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Programa de Trabajo; (ii) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (iii) Las afiliaciones a la Seguridad Social	100%	El contratista previo al inicio de los trabajos realizó entrega de la siguiente documentación: (i) Programa de Trabajo; (ii) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (iii) Las afiliaciones a la Seguridad Social del personal	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Presentar un programa detallado de la forma como se ejecutará la obra, sin perjuicio que el Departamento o el supervisor pueda objetarlo, de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual	Presentar un programa detallado de la forma como se ejecutará la obra	100%	El contratista presentó previo a la suscripción del acta de Inicio el cronograma detallado de ejecución de la obra.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Garantizar el libre y continuo uso de las vías a terceros en cuanto se relacione con la ejecución de sus trabajos. Sobre este aspecto, el Contratista deberá notificar al supervisor por lo menos con quince (15) días de anticipación sobre la iniciación de cualquier trabajo que pueda causar interferencia en el tránsito de vehículos y peatones. El Contratista deberá reducir a un mínimo tales interferencias, para lo cual deberá notificar	Garantizar el libre y continuo uso de las vías a terceros en cuanto se relacione con la ejecución de sus trabajos. Sobre este aspecto, el Contratista deberá notificar al supervisor por lo menos con quince (15) días de anticipación sobre la iniciación de cualquier trabajo que pueda causar interferencia en el	100%	El Contratista de obra garantizó el libre y continuo uso de las vías a terceros en cuanto se estuvieron realizando los trabajos.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

previamente a los usuarios de la vía las interrupciones y dificultades de movilidad que se puedan Presentar durante la ejecución de las obras.	tránsito de vehículos y peatones.				
OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN					
Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por el Departamento, el supervisor o de los organismos de control.	Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por el Departamento, el supervisor o de los organismos de control.	100%	El Contratista atendió las observaciones formuladas por la supervisión.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Presentar informes mensuales y final que contenga como mínimo la información requerida para los pagos parciales, según aplique, aprobado por el supervisor.	Presentar informes mensuales y final que contenga como mínimo la información requerida para los pagos parciales, según aplique, aprobado por el supervisor.	100%	El Contratista presentó el informe de actividades desarrolladas a lo largo de la ejecución del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Llevar una bitácora de obra, donde se deberán consignar todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del supervisor, de manera que se logre la comprensión de la ejecución de la obra.	Llevar una bitácora de obra, donde se deberán consignar todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del supervisor	100%	El contratista llevó durante la ejecución de la obra una bitácora donde consignó todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas durante la ejecución de los trabajos.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Desde el día que se inicien los trabajos, se deberá abrir un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el supervisor, donde se dejará constancia de todos los pormenores que puedan	Desde el día que se inicien los trabajos, se deberá abrir un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o	100%	Desde el día en que se iniciaron los trabajos, el contratista abrió un libro donde se consignaron diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación

suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma del personal residente del Contratista y del supervisor. El responsable de mantener al dia este diario será el residente de obra.	sugerencias que haga el supervisor				
Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y el acta de liquidación	Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y el acta de liquidación.	100%	El Contratista elaboró y presentó conjuntamente con la supervisión la respectiva acta de recibo final de obra y el acta de liquidación.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
Instalar una valla en el sitio de ejecución de la obra de acuerdo a las dimensione y especificaciones que serán suministradas por el supervisor, al momento de iniciar el Contrato, la cual se deberá desmontar dentro los quince (15) dias después de haberse suscrito el acta de recibo final. En todo caso la valla debe estar desmontada previamente a la suscripción del acta de liquidación. El costo de la obligación será asumido per el Contratista	Instalar una valla en el sitio de ejecución de la obra de acuerdo a las dimensione y especificaciones que serán suministradas por el supervisor, al momento de iniciar el Contrato	100%	Durante el desarrollo del contrato esta obligación no fue requerida	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación
OBLIGACIONES FINANCIERAS					
Verificar junto con el supervisor, el flujo de inversión del anticipo del Contrato, lo cual deberá constar en acta.	Verificar junto con el supervisor, el flujo de inversión del anticipo del Contrato, lo cual deberá constar en acta.	100%	Durante el desarrollo del presente contrato no se otorgó anticipo del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Invertir el anticipo de acuerdo al programa de inversión del anticipo.	Invertir el anticipo de acuerdo al programa de inversión del anticipo.	100%	Durante el desarrollo del presente contrato no se otorgó anticipo del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Consignar los rendimientos o excedentes del anticipo en la cuenta que le indique el Departamento, acompañada de la certificación de la sociedad fiduciaria	Consignar los rendimientos o excedentes del anticipo en la cuenta que le indique el Departamento. acompañada de la certificación de la sociedad fiduciaria	100%	Esta obligación no fue requerida, teniendo en cuenta que no fue otorgado anticipo al contratista.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente, especificamente en el Literal D. numeral IV. Envío de facturas	Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato).	100%	El contratista realizó el cargue de los respectivos documentos de ejecución del contrato a la plataforma SECOP II.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2022 al 14 de octubre de 2022, correspondiente al informe final, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 14 de octubre de 2022.

Firma: _____

Nombre: **MARTÍN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO**

Supervisor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			